

# Resumen Ejecutivo

Este informe trata sobre las preocupaciones y quejas expresadas por personas detenidas por Inmigración y Ejecución de Aduanas (ICE) en el Centro de Procesamiento del Condado de Otero (OCPC) ubicado en Chaparral, Nuevo México, un centro de detención de inmigrantes administrado por Management and Training Corporation (MTC), un contratista de prisiones privadas.

Entre agosto de 2019 y junio de 2020, abogados y voluntarios de La Colaborativa de Inmigración de El Paso (EPIC) habló con 232 personas detenidas en OCPC. El propósito principal de las conversaciones fue proveer abogacía legal para gente sin representación de un abogado. De las conversaciones con esas 232 personas, 153 personas expresaron inquietudes o información preocupante sobre algún aspecto de su experiencia en el proceso de inmigración. Cuando se presentaron quejas, el personal y los voluntarios de EPIC registraron esta información. Este informe es un análisis de esos registros.

Las 153 personas que levantaron quejas provienen de 16 países y son hablantes de ocho idiomas diferentes. Esta muestra de personas registró 259 inquietudes, quejas o problemas preocupantes. Estos registros están organizados en 14 categorías. Las categorías se fusionan en tres grupos de procedimientos que pertenecen a diferentes aspectos del proceso de inmigración al cual estas personas fueron sujetas: condiciones en la detención previa a ICE (19%), condiciones en la detención bajo ICE (57%) y cuestiones legales durante la detención bajo ICE (24%).

Del número total de quejas, las categorías de preocupación más comunes fueron Problemas Médicos Mientras en Detención Bajo ICE (37%), los asuntos de Debido Procedimiento Experimentado Mientras Detenido (17%) y Condiciones de Detención Bajo EE. UU. Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) (14%) Experimentadas Antes de la Detención bajo ICE ("Detención Pre-ICE"). En particular, estas tres áreas principales de quejas pertenecen a los tres componentes principales del encarcelamiento de inmigrantes discutido en este informe: detener a la gente migrante a su llegada, alargar el encarcelamiento de la gente migrante y hacer una decisión sobre sus posibles casos de liberación o asilo.

**En la muestra actual, el 66% de las personas con las que se habló expresó una queja de algún tipo.** Esto es sustancialmente más alto que la tasa de quejas obtenida por los inspectores de ICE (4-8%) en el mismo centro de detención. Esta diferencia corrobora las críticas anteriores al régimen de inspecciones de ICE.

**Argumentamos que las inspecciones de ICE constituyen un cumplimiento performativo que da la ilusión de que las entidades se conforman a las reglas "acordadas" de los contratos.** Este enfoque orientado-hacia-la-reforma de los problemas sistémicos termina justificando y sosteniendo las situaciones preocupantes que, en primer lugar, invocan la necesidad de tales reformas.

Entre las preocupaciones alzadas en el grupo de detención previa a ICE, quizás el resultado más significativo sea los períodos de tiempo en los que las personas están bajo custodia "temporal" de la CBP, dentro de las llamadas hieleras o "ice boxes," son cada vez más largos. Este informe demuestra que para el 2019 ya había personas detenidas en hieleras por un promedio ( $M=14$ ,  $SD=15$ ) siete veces más grande que entre 2011-2015. Las condiciones en las celdas de detención de la patrulla fronteriza, las hieleras, son consistentes con definiciones de tortura y constituyen una forma de "tortura limpia" que causa daño físico pero puede no producir marcas físicas visibles de inmediato.

**“El régimen de inspecciones de ICE ocluye y facilita el abuso sistemático [...] la detención bajo ICE es impermeable a la reforma. De hecho, los intentos reformistas anteriores han empeorado la situación.”**

Entre las preocupaciones planteadas en el grupo de detención bajo ICE, los problemas médicos dominan y varían en naturaleza. No se tratan las dolencias mentales ni las físicas. Además, las dolencias mentales pueden ser tan agudas que las gente llega a recurrir a dañarse a si misma y hasta a los intentos de suicidio. Los daños mentales que resultan de la detención son consistentes con las categorías de sufrimiento mental resultante de la tortura. La negligencia médica es responsable de dos muertes recientes en OCPC, y este informe demuestra que los problemas con la atención médica continúan. La respuesta de ICE a la pandemia de COVID-19, discutida en múltiples secciones de este informe, subraya aún más el profundo daño que la agencia causa a la salud de la gente detenida.

Entre los problemas legales de detención bajo ICE, las violaciones del Debido Procedimiento encabezan la lista. Defensores e individuos en la custodia y los procedimientos de inmigración observan ampliamente las violaciones y preocupaciones del Debido Procedimiento en varias agencias incluyendo ICE, CBP, Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) y la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR).

Centrándonos en gran medida en los problemas alzados por las personas con las que habló EPIC, afirmamos y subrayamos la conclusión de que la detención bajo ICE es intrínsecamente abusiva, el régimen de inspecciones de ICE ocluye y facilita el abuso sistemático, y que la detención presenta graves obstáculos legales diseñados para hacer que sea lo más difícil posible para la gente triunfar en sus casos de inmigración. Ciertas facetas de la detención bajo ICE como el uso prolongado del aislamiento solitario y tratamientos inhumanos o degradante de parte del personal del centro de detención es consistente con definiciones de tortura.

Basándonos en conversaciones más amplias, llegamos a la conclusión de que la detención bajo ICE es impermeable a la reforma. De hecho, los intentos reformistas anteriores empeoraron la situación. La detención de inmigrantes no da ninguna seguridad a la comunidad, es costosa e innecesaria para el dicho propósito de garantizar que la gente asista a sus procedimientos de inmigración. Es importante destacar que los numerosos casos de violencia y abuso a personas detenidas en este informe representan un modelo común de comportamiento - no una aberración - que se alinea con lo que ya se ha documentado por personas detenidas y anteriormente detenidas, y también por nuestros colegas que apoyan desde los Estados Unidos y más allá. En pocas palabras, la violencia y el abuso no se pueden explicar por "algunas cuantas manzanas podridas;" es sistémico. Por estos motivos, argumentamos que la detención bajo ICE, el uso de los centros de detención temporales de CBP y la práctica de regresar a los inmigrantes a México para esperar una audiencia debería ser abolido.